



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 029/01

SALTA, 21 FEB 2001
Expediente Nº 12.114/98

VISTO:

El Trabajo de Tesis: "Enfermería y medidas de Bioseguridad" elaborada por la alumna Liliana Surriale, L.U. Nº 601.553 de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11, 12 y 13 de la Resolución Interna Nº 093/91 y su modificatoria Nº 216/91.

Que cumpliendo con el artículo 14 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Enfermería en su informe de Fs. 67, propone la Constitución del Tribunal Examinador.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Fijar fecha de examen de Tesis para el día 21 de Febrero del 2.001 a horas 17:00 para la alumna LILIANA SURRIALE L.U Nº 601.553 de la Carrera de Enfermería y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- Lic. Liliana RAMOS de CICALA
- Lic. Alcira Marta RAMOS
- Lic. Nieve Ubaldina CHAVEZ
- Lic. Mercedes BAZAN VARGAS (suplente)

ARTICULO 2º. Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, el interesado e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



arbaq
Prof. Alicia Bassani de Agostini
Consejera Titular
a cargo del Decanato